

5/14/11

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
12 JUL 2011	
SEC. 5	1082 HOPA 134

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CD=179/11

Buenos Aires, 29 de junio de 2011.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Transfiérese a título gratuito al
Arzobispado de Resistencia de la provincia del Chaco, el
inmueble ubicado sobre la Ruta Nacional Nº 11 y prolongación de
la Avenida 25 de Mayo de la localidad de Resistencia de la
provincia del Chaco, individualizado, según título, como parte
del Lote Rural Nº 241, e identificado catastralmente como
Circunscripción II, Sección B, Chacra 120, Parcela 305, con una
superficie de terreno de cincuenta y un mil ciento once metros
cuadrados con siete decímetros cuadrados (51.111,07 m²), según
Plano de Mensura y Subdivisión Característica Nº 20 -160- 00
aprobado en fecha 22 de agosto de 2000 por la Dirección de
Catastro de la provincia del Chaco.

Art. 2º- La transferencia formalizada a través del
artículo 1º de la presente se efectúa con el cargo que el
Arzobispado de Resistencia continúe destinando el inmueble al
desarrollo de actividades inherentes al Seminario
Interdiocesano 'La Encarnación' de Resistencia de la provincia
del Chaco.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Senado de la Nación

CD=179/11

Art. 3º- La escritura traslativa de dominio se realizará por ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Art. 4º- La totalidad de los gastos que se produzcan con motivo de la transferencia dispuesta por el artículo 1º (mensura, escrituración y aquellos vinculados al inmueble objeto de la presente transferencia) deberán ser abonados por el Arzobispado de Resistencia de la provincia del Chaco.

Art. 5º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

